



GAB. PRES.(0) N^o 93 / 3267
ANT. 93/110
MAT. SUBVENCION

ARCHIVO

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION AYUDA AL NIÑO QUEMADO
COANIQUEM

FECHA : 30 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM " la suma de \$ 25.000.000 (veinte y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis